

Sueños compartidos: la Corte rechazó el sobreseimiento de Sergio Schoklender

19/08/2023



La Corte Suprema rechazó un pedido de sobreseimiento de Sergio Schoklender en la causa por la cual está procesado por defraudación contra la administración pública en la construcción de viviendas sociales a través del programa Sueños Compartidos, de la Fundación Madres de Plaza de Mayo.

El planteo había sido realizada por la defensa oficial de Schoklender, a cargo de Enrique Comellas.

“El recurso extraordinario, cuya denegación motivó esta queja, no se dirige contra una sentencia definitiva o equiparable a tal. Por ello, se desestima la presentación directa”, sostuvo la Corte por unanimidad.

Schoklender había pedido el sobreseimiento ante el Tribunal Oral Federal número cinco, que tiene pendiente la realización del juicio, y luego ante la Cámara Federal de Casación.

En la causa se investiga el desvío de fondos del Estado destinados a la construcción de viviendas e infraestructura a través del programa Sueños Compartidos.

Schoklender está acusado de “defraudación por administración fraudulenta en perjuicio de la administración pública”, por el que podría ser condenado a una pena de hasta seis años de cárcel.

La Corte, con la firma de Horacio Rosatti, Carlos Rosenkrantz, Juan Carlos Maqueda y Ricardo Lorenzetti, desestimó el pedido.